



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 29 DIC. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9769 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1549 de fecha 29.12.2009 presentada por Don(a) MARIA MARTAOYARZO TORO, R.U.T. N° domicilio particular en calle)

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas


El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-11997 de Giro ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA, que grava local ubicado en SAN AGUSTIN N° 1595 C.CONDELL, a nombre del contribuyente MARIA MARTAOYARZO TORO, , a contar del 29.12.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).